

**Proyecto migratorio «interrumpido»:
relatos de vida de mujeres migrantes privadas de libertad
en una cárcel del norte de Chile**

**«Interrupted» migration project:
life stories of migrant women deprived of liberty
in a prison of northern Chile**

Jorquera-Rossel, Susana L.

Universidad Arturo Prat, Facultad de Ciencias de la Salud
Carrera de Psicología, Chile
sujorque@unap.cl

 <https://orcid.org/0009-0004-8857-8794>

Melis-Rivera, Carlos A.

Universidad Santo Tomás, Escuela de Psicología, Chile
cmelis@santotomas.cl

 <https://orcid.org/0009-0000-7138-3262>

Resumen

El presente trabajo aborda, desde una perspectiva crítico-interpretativa e interseccional, las circunstancias estructurales, políticas y sociales vinculadas con el proyecto migratorio que se ve interrumpido por la comisión de delitos de un grupo de mujeres migrantes latinoamericanas en una cárcel del Norte Grande de Chile. Con un enfoque cualitativo y mediante el método biográfico, se reconstruyen los relatos de vida de nueve

participantes condenadas en su mayoría por el delito de tráfico de drogas. Los resultados dan cuenta de múltiples procesos de vulneración que tienen como trasfondo las participantes: violencia de género, pobreza multidimensional, la significación del delito como un error, la interrupción del proyecto migratorio en curso y sus proyecciones de libertad. Las conclusiones resaltan los giros de guion en sus trayectorias migrantes, la subalternización de la mujer como sujeto delincuente en un contexto social patriarcal y la significación que ellas hacen respecto de sus delitos.

Palabras clave: Género, cárcel, migración, criminología, interseccionalidad.

Abstract

This paper addresses from a critical-interpretative and intersectional perspective the structural, political and social circumstances linked to the migratory project that is interrupted by the commission of crimes by a group of Latin American migrant women in a prison in the north of Chile. Using a qualitative approach and the biographical method, the life stories of nine participants, most of whom were convicted of drug trafficking, are reconstructed. The results reveal multiple processes of vulnerability in the background of the participants: gender violence, multidimensional poverty, the meaning of the crime as a mistake, the interruption of the ongoing migration project and their projections of freedom. The conclusions highlight the script twists in their migration trajectories, the subalternization of women as delinquent subjects in a patriarchal social context and the meaning they give to their crimes.

Keywords: Gender, prison, migration, criminology, intersectionality.

Recibido: 16 de enero de 2025 - **Aceptado:** 15 de junio de 2025

1. Introducción

El fenómeno de la migración Sur-Sur obedece a múltiples causales: sociales, políticas, psicosociales y sobre todo, económicas (Salgado et al., 2018). Aquí es donde Chile, con su economía en crecimiento, ha demostrado ser un país atractivo para personas que desean proyectarse. Sus marcadores, como el PIB anual USD 298.172, inflación de 2,6 % y desempleo de 6,8 % (Thomázy, 2020), le otorgan un estatus destacado entre países de América Latina y el Caribe. Mientras algunos autores sugieren una directa relación entre prosperidad y delito (Solimano, 2018; Bergman, 2021) como una paradoja latinoamericana, otros (Valenzuela et al., 2018; Bravo, 2024) señalan que el fenómeno de la delincuencia es aún más profundo y complejo que una simple proporción, vale decir, es un problema que presenta diversas aristas en sociedades donde coexisten la desigualdad y la falta de oportunidades.

Criminalidad y migración son dos conceptos que, al entrelazarse, generan repercusiones

en la percepción de seguridad ciudadana. La interacción de estos fenómenos ha sido objeto tanto de teorías criminológicas (Stumpf, 2006; Melossi, 2015; Ramos, 2017; Brandariz et al., 2018) como también explicaciones desde la sociología de la migración (Thomas y Znaniecki, 1927; Herrera, 1994; Sayad, 2010; Tapia, 2022). Desde estos planteamientos, es posible abordar el aumento de población producto de procesos migratorios como un fenómeno que desestabiliza las bases institucionales de una sociedad y su capacidad de acogida. Sin embargo, al ser desbordadas las posibilidades de control social, emerge un contexto de alteración y falta de acceso a los medios legítimos para la consecución de los fines demandados por una sociedad cada vez más exigente (Merton, 1938; Ramírez de Garay, 2013). Esto se da en un escenario en el que la relación que se plantea entre estos conceptos no es nueva, puesto que tiene su origen con la propia conformación de los Estados nación (Quinteros et al., 2021).

Estudios recientes han buscado el vínculo entre el aumento de los procesos migratorios

y los efectos en la criminalidad que este pueda tener en un país receptor (Franco, 2021; Velasco, 2020). Al respecto se ha notificado que, a pesar de la percepción que los relaciona, no hay resultados concluyentes que evidencien una causalidad significativa entre estas dos variables. No obstante, se ha demostrado una relación directa en diálogo con otras dimensiones tales como nivel de ingresos, educación, desempleo, entre otras (Velasco, 2020). En este escenario, cobra relevancia investigar a aquellas mujeres que en condición de migrantes se desvían de la norma, pues representan un colectivo que mediante la migración aspira a dejar atrás situaciones de guerra, injusticia, violencia, pobreza, marginación y exclusión social en sus países de origen (Martínez y Jiménez, 2015).

Históricamente, los estereotipos de género han perfilado el comportamiento femenino. Cualidades performáticas como docilidad, pasividad y obediencia se han atribuido estructuralmente sobre el «ser mujer», y esta construcción social ha sido objeto de

interés para las ciencias sociales en su conjunto (Butler, 2004). Son precisamente los discursos higiénicos teñidos por la moral los que moldean en su base el comportamiento y devenir de las mujeres. Estos pueden interpretarse como dispositivos de control punitivo (Almeda, 2017), también estudiado por Lagarde (2016) como cautiverios en los que viven las mujeres, dado que se manifiesta como una autorregulación permanente del «ser mujer». En el plano penitenciario, es relevante destacar que, en términos proporcionales, las mujeres no alcanzan ni la cuarta parte de la población recluida a nivel nacional —hombres un 88,5 % y mujeres un 11,5 % (GENCHI, 2025)—. Entonces, cabe preguntarse: ¿por qué es relevante estudiar la problemática de la delincuencia femenina? Porque son precisamente las mujeres quienes viven y adolecen de manera particular la encarcelación.

Desde una perspectiva criminológica feminista, diversas autoras han hecho hincapié en el sistema androcentrista que rige las cárceles iberoamericanas, puesto que se conoce

que estos recintos se han construido por y para el delincuente varón y se han adaptado a una realidad femenina (Cooper, 2002; Ribas et al., 2005; Antony, 2007; Lagarde, 2016; Almeda, 2017; Aristizábal y Cubells, 2017). A esto se suma que las mujeres tras las rejas experimentan el fenómeno de la triple condena, la cual mantiene dimensiones penales, sociales y personales (Rodríguez, 2009). El abordaje de la esfera personal tendría particular relevancia, ya que su análisis permitiría profundizar el conocimiento sobre las repercusiones del cumplimiento de una condena desde la condición de ser una mujer migrante.

Sumado a lo anterior, en el fenómeno descrito convergen diversas dimensiones que caracterizan a las mujeres migrantes, que involucran género, raza, etnia, cultura, nacionalidad y estatus económico. Dichas dimensiones son posibles de abordar desde la propuesta de la interseccionalidad (Crenshaw, 1994; Rodó-Zárate, 2016), la cual surge como una necesidad de resaltar la gama de opresiones y privilegios que puede encarnar una persona,

además de las relaciones que existen entre estas (Rodó-Zárate, 2016). Se trata de una herramienta de sensibilidad analítica que invita a pensar las semejanzas, diferencias y subordinaciones que se originan en relación con el poder. La sensibilidad crítica que ofrece la interseccionalidad puede dar luces de los orígenes de la opresión y discriminación que han experimentado a lo largo de sus vidas las mujeres migrantes encarceladas.

Para el caso de Chile, se estima que en la Región de Tarapacá existiría un total de 655 mujeres en el subsistema cerrado (condenadas e imputadas), lo que la sitúa en segundo lugar a nivel nacional, luego de la Región Metropolitana, en cuanto a número de mujeres recluidas. Según información obtenida mediante el portal de transparencia de Gendarmería de Chile (2024), la población femenina migrante asciende a 450 mujeres, convirtiendo a Tarapacá en la zona con mayor presencia de mujeres migrantes encarceladas en todo Chile, ya que representan un 71 % de su población penitenciaria de sexo femenino. Es destacable que esto se

da en un contexto regional caracterizado por ser transfronterizo.

El tráfico de estupefacientes es el delito que mayormente comete la población femenina migrante que se encuentra recluida en la Región de Tarapacá, representando el 83 % de sus causas judiciales. La Ley 20000 sanciona el tráfico de drogas en Chile y sus penas varían según la gravedad del delito (2005). Es preciso resaltar que la figura de la «mujer traficante» es de bajo nivel de peligrosidad (Espinoza, 2016). En su mayoría, se trataría de mujeres primerizas que en múltiples casos han sufrido algún tipo de coacción para verse involucradas en el delito (Cooper, 2002), siendo expuestas como la cara más visible del narcotráfico que engloba organizaciones criminales de mayor orden (Ortiz y Barriga, 2015). En cuanto a la caracterización de la mujer tras las rejas, se ha señalado que el promedio de edad que mantiene al salir en libertad es de 36 años, un 89 % de ellas son madres y solo un 29 % ha finalizado la educación secundaria (Larroulet et al., 2019). A esto se suma que existen muestras en las que

el 44,7 % ha reportado violencia intrafamiliar, el 25,9 % asegura haber sido víctima de abuso sexual y afirman, en general, un contexto de pobreza material, exclusión social, problemas generales de salud e inestabilidad familiar como trasfondo (Sanhueza et al., 2019). En virtud de estos antecedentes, no solo se trataría de una problemática de seguridad pública, sino también social, ya que involucra dimensiones propias del concepto de pobreza multidimensional, que articula la falta de oportunidades con condiciones psicosociales, políticas y económicas (Chacón et al., 2021).

Por consiguiente, el objetivo del presente estudio se centrará en explorar el cruce de variables entre género, poder y subjetividad presente en los relatos de vida de un grupo de mujeres migrantes que cumple condena en una cárcel del norte de Chile. Esto, en un contexto en el que el hecho migratorio produce a su vez nuevas subjetividades como maneras particulares de habitar los espacios sociales (Unda y Alvarado, 2012). Para ello, se servirá de un análisis crítico de sus

trayectorias de vida: antes de migrar, durante el proceso migratorio y las reflexiones sobre la vida en prisión, tomando en cuenta el entramado de factores tanto personales como sociales que producen y sostienen la comisión de delitos.

De esta forma, se aplicará una mirada cualitativa sobre los relatos de mujeres que emprenden un tránsito en aras de cumplir el sueño de migrar y mejorar la calidad de vida, y que luego se ven involucradas en hechos delictivos que cambian el curso de sus proyectos de migración.

2. Metodología

El presente trabajo se sitúa desde el paradigma interpretativo (Weber, 2002; Bourdieu, 1999), que pone énfasis en la comprensión, interpretación y explicación de los fenómenos sociales (Roca Cuberes, 2020). Su enfoque metodológico es cualitativo, el cual destaca el valor de lo vivencial, subjetivo, cotidiano y lo cultural, con el objetivo de comprender el significado que tienen los procesos sociales

para quienes viven y producen la realidad sociocultural (Galeano, 2018).

El análisis de datos se llevó a cabo bajo la óptica de la teoría crítica, que de acuerdo con Guba y Lincoln (1994) permite visualizar las desigualdades desde la vereda de las y los oprimidos. Sumado a esto, el estudio aplica de manera transversal una perspectiva de género, que se ha conjugado con la herramienta analítica de la interseccionalidad (Crenshaw, 1994). Esto busca evidenciar cómo las distintas formas de discriminación, desigualdad y opresión se entrelazan en la experiencia vital de las participantes.

El trabajo de campo se situó en el Centro de Cumplimiento Penitenciario Femenino de la ciudad de Iquique, al norte de Chile. Para ello fue necesario elevar una solicitud a la autoridad de esta prisión explicando los motivos del estudio. Una vez conseguido el permiso de ingreso, se citaron un par de reuniones con funcionarias del área psicosocial para coordinar la logística de las entrevistas, aquí se dieron a conocer los criterios de inclusión.

En esta fase se estableció el apoyo de las mismas funcionarias quienes facilitarán la búsqueda de participantes.

La selección de participantes se conformó mediante un muestreo intencional (Bautista, 2022). El criterio de inclusión involucró: 1) voluntariedad en la participación; 2) condición de migrante cumpliendo condena y 3) comprensión y producción del lenguaje para sostener una entrevista/relato de vida. Este procedimiento contó con la supervisión y colaboración formal de Gendarmería de Chile. En virtud de lo mencionado, nueve mujeres fueron seleccionadas, las cuales mantenían un rango de edad de entre 24 y 69 años, todas procedían de países latinoamericanos y, en general, cumplían condena por tráfico de estupefacientes. El resumen de información sobre las participantes se presenta en la Tabla 1. Cada una de las mujeres que aceptaron participar firmaron un consentimiento que aseguraba la no obligatoriedad de su participación y la anonimidad de datos sensibles. Además, en este acto se acordaron

las fechas y horarios para llevar a cabo cada encuentro individual.

El trabajo de producción de datos se hace a partir de relatos de vida del método biográfico. De acuerdo con Pujadas (1992), esto facilita a los investigadores a poder situarse en el testimonio subjetivo de las participantes, según sus experiencias y visión particular, además de que permite plasmar sus vidas como reflejo de una época, normas sociales y valores compartidos. La herramienta de recolección parte con una pregunta amplia de introducción, por ejemplo: «¿Qué te trabajo aquí (a la prisión)?». Luego se formulan preguntas guías para abordar períodos específicos dentro de sus trayectorias de vida: infancia, adolescencia, adultez, decisión de migrar, proyecto de migración, vinculación al delito, los giros en el guion y las expectativas de libertad. En este contexto, se apuntó a que las participantes construyeran su relato libremente, evitando interrupciones innecesarias (Herrera y Amezcuá, 2021), para ello el diálogo se condujo de manera horizontal entre participantes y entrevistadores. Para el

setting de los encuentros se eligió el horario posalmuerzo, en las salas donde las internas se reúnen con profesionales externos, como sus abogados.

El objetivo de utilizar esta técnica biográfica es el de conducir las entrevistas mediante la no directividad, escucha calurosa, comprensión empática y neutralidad benévola (Lainé, 1998; Legrand, 1993). Esto busca construir un relato coherente en torno a la historia vital de las participantes, como también dilucidar desde dónde hablan (tono reivindicativo, matices emocionales, por ejemplo). Asimismo, considerando que se trata de una población cautiva, se pretende evitar el extractivismo académico y que esto sea un acto de provecho mutuo, facilitando ante todo un espacio de confianza, además de propender a que cada participante logre apropiarse de su experiencia e integre nuevos significados a su historia personal (Lizana y Duarte, 2022).

El estudio de datos se llevó a cabo mediante la organización por unidades de

análisis (Pujadas, 1992). Este proceso se condujo tomando en cuenta la dimensión biográfica de los datos y su coherencia como trayectoria de vida, además del objetivo y pregunta de investigación de este trabajo. Esto permitió ordenar los elementos de los distintos relatos en sucesos cronológicos que encuentran el unísono en la comisión de delitos tras un proyecto migratorio fallido. Lo descrito se realizó mediante el uso del software de análisis cualitativo NVivo (versión 10). De este modo, la información fue codificada por nodos, lo que posibilitó una exploración de estos conglomerados por similitud de codificación, y que dieron como resultado los principales hallazgos de esta investigación. Dichos nodos emergen luego de analizar temáticamente la información. Cabe destacar que esta etapa fue acompañada por un permanente ejercicio de reflexividad que permitió reconocer los matices discursivos enunciados por las participantes, así como las relaciones intersubjetivas que se dieron entre ellas y los investigadores (Bautista, 2022).

Finalmente, en cuanto a aspectos éticos, este trabajo se sometió a revisión por parte del Comité de Ética del Departamento de Psicología de la Universidad Autónoma de Barcelona, el que aprobó su ejecución. Al mismo tiempo, pasó por los protocolos de solicitud de ingreso al penal femenino y contó con la aprobación de Gendarmería de Chile, Región de Tarapacá.

Tabla 1: Composición de la muestra de participantes

Participante	Nacionalidad	Edad	Delito	Tiempo de condena (total)	Perfil de reincidencia	Hijos/as
Mujer 1	Colombiana	69 años	Tráfico	5 años y 1 día	Primaria	2 hijos
Mujer 2	Boliviana	25 años	Tráfico	10 años y 1 día	Reincidente	1 hijo
Mujer 3	Colombiana	30 años	Robo	5 años y 1 día	Primaria	3 hijas
Mujer 4	Colombiana	29 años	Tráfico	5 años y 1 día	Primaria	0
Mujer 5	Colombiana	25 años	Tráfico	5 años y 1 día	Primaria	1 hijo
Mujer 6	Boliviana	24 años	Tráfico	10 años y 1 día	Reincidente	1 hija
Mujer 7	Boliviana	43 años	Tráfico	7 años y 1 día	Reincidente	6 hijos
Mujer 8	Peruana	31 años	Trata de personas	8 años y 1 día	Primaria	1 hija
Mujer 9	Boliviana	27 años	Tráfico	10 años y 1 día	Reincidente	0

Fuente: Elaboración propia

3. Resultados

Los hallazgos de este estudio se despliegan a partir de tres dimensiones en las trayectorias de vida de las participantes: 1) Antes de migrar: condiciones de origen previas al proceso migratorio. Aquí se encuentra un trasfondo común que muestra relación con la violencia estructural de la que son víctimas y la pobreza multidimensional que les rodea, como pilares que sostienen la vulnerabilidad de las participantes. 2) Durante el proceso migratorio: aquí se revisan las motivaciones para migrar, los obstáculos vividos y la ruptura-interrupción del proyecto migratorio. 3) Reflexiones posteriores al delito: se presenta una evaluación de las decisiones tomadas, el delito es visto como un error o mala elección y emergen proyecciones de cuando logren salir en libertad.

3.1. Antes de migrar

3.1.1. Violencia de género estructural

Esta dimensión da cuenta de las diferentes formas de representación que ha tenido la violencia estructural en la vida de cada

participante, principalmente aquellas asociadas a la victimización temprana, dado el contexto heteronormativo de estereotipos de género. Haber experimentado violencia física, primero por parte de familiares y más tarde por la pareja, fue un tema recurrente en los relatos. En cuanto a esta última categoría, también se incluye como violencia de género el que sus propias parejas las engañaran para hacerlas participar en la actividad ilícita:

«[...] mmmm no, mi mamá era estricta y también me pegaba de todo y de nada, que las mamás más antiguas le pegaban a uno hasta dejarla una ahí botada en el suelo, mientras que no lo veían a uno así no lo dejaban tranquila po y de eso quería ya salir ya de mi hogar y creo que por eso pesqué rápido y me hice de pareja, para salir de [...] de llevar esa vida [...] Noo, con mi esposo [...] no, no fue bien porque yo me casé a los 15 años y mi esposo no po, mi esposo me pegaba, me pegaba [...] cuando me separé de él me sentí feliz» (M7).

El relato a continuación evidencia el hecho de cómo su pareja, tras haberle ocultado información sobre a qué se dedicaba, la vincula directamente al acto delictivo provocando la detención y posterior encarcelamiento de la participante:

«[...] fue un 22 de mayo de 2019, yo llegué borracha a mi casa, me acosté y cuando abro los ojos la PDI me despierta, se me quitó la borrachera, se me quitó todo y me sacan de la pieza ya esposada a la sala del apartamento y recuerdo 4 hombres y me sientan a mi y yo quedo como ¿Qué pasa? Había droga, 3 personas a parte de mi pareja que no conocía, no sé quienes eran, él nunca me explicó nada, nunca me dijo nada, a mi me esposaron, me detuvieron y nunca conversé con él» (M5).

Este tipo de testimonios pone de manifiesto las formas de legitimar la violencia de género estructural, desde la normalización y justificación de la violencia extrema (Álvarez, 2005) hasta las conductas de engaño para

involucrar a las participantes en delitos de tráfico por parte de sus parejas.

3.1.2. Pobreza multidimensional

Esta dimensión expone la precaria realidad vivenciada por las participantes, quienes generalmente carecieron de recursos suficientes para subsanar sus necesidades básicas. Es posible observar que, desde una edad temprana, las participantes experimentaron distintas vulneraciones en cuanto a los derechos básicos de la condición humana, como la calidad de vida, salud y escolarización, entre otros. Estos son elementos presentes tanto en la definición como en la medición de la pobreza:

«Yo a los 10 años entré a estudiar, tonces por ende no sabía leer, no sabía escribir, pero siempre me llamaba la atención el estudio, solamente que mi mamá no tenía como para darnos un estudio, éramos 6 hermanos, tonces mi hermana mayor, mis hermanos mayores le ayudaban a trabajar a mi mamá, ya después, al cabo que ya conoció a mi padrastro ya la cosas

se facilitaron un poco y ahí yo ya entré a estudiar, entré a los 10 años y entre a primero, me acuerdo tanto, yo era la niña más grande del salón» (M4).

Este testimonio está cruzado por un elemento en común: la precariedad socioeconómica. Junto a esto, es posible apreciar la vulneración de derechos de infancia, en particular, el derecho a la educación. El índice de pobreza multidimensional (IPM) refiere, dentro de sus parámetros, no solo a la importancia del acceso a la educación, sino que también son fundamentales los años de escolarización (PNUD, 2021).

3.2. Durante el proceso migratorio

3.2.1. Proyecto migratorio «interrumpido»

Esta dimensión configura un hito biográfico que marca un giro de guion en la trayectoria vital de las participantes. En principio, cada una de estas mujeres contaba con un proyecto migratorio que implicaba básicamente trasladarse a Chile y conseguir un empleo que asegurara mayor salario y mejores condiciones de aquellos a los que podrían

optar en sus países. De este modo, podrían enviar remesas a sus familiares o hijos/as en su país de origen. En esta etapa del proceso, las participantes comienzan a experimentar obstáculos en el país de destino. El proyecto de migración se vería interrumpido por el ofrecimiento de un trabajo mejor remunerado, aparentemente fácil de ejecutar y de carácter ilegal:

«No, mi casa en Colombia, siempre me contaban que el dinero siempre era más acá que allá, que «por un trabajo yo me gano esto en Chile y en Colombia son tanto», solo decían que la plata era más que allá, entonces como me queda más cerca y como puede conseguir mejor empleo y me vine, [...] tuve la oportunidad de venirme porque mi hermana se vino a Chile a trabajar, dejé a mi hija con mi mamá, por el motivo de tener algo mejor, ya tenía que pensar no en mi, sino en mi hija y tuve la suerte de que me conocí con una persona, todo fue lindo al comienzo [...]. Yo llegué trabajando de aseadora en una empresa como auxiliar de aseo y lo conocí a él y

me empezó a enseñar incluso a tatuarse, que piercing, que aro, cosas así [...]. Bien, nos llevábamos superbien, nunca lo vi sospechoso o hablando con alguien que me haya causado... ahí llegaban personas a buscarme pero para tatuarse, pero nunca que lo haya visto, no, delante de mi nunca hizo nada incorrecto, por eso le digo, para mí fue terrible que haya pasado eso, obviamente me van a involucrar porque soy pareja de él, vivo ahí, era obvio» (M5).

Estos relatos exponen cómo el proyecto migratorio inicial de las participantes consistía en migrar a Chile para trabajar, por ser considerado un país con mejor economía que el propio. No obstante, este plan se ve interrumpido por actividades ilícitas paralelas realizadas por sus parejas, razón por las que acaban vinculadas al delito. Esto se da en un contexto de desconocimiento que deja en evidencia la condición de engaño de la cual fueron objeto:

«Me vine a Chile a trabajar, pero al principio me estaba desanimando por

volverme porque no me querían dar trabajo por los documentos, no tenía documentos y la gente quería pagarme \$ 8.000 por trabajar desde las 7 de la mañana hasta las 8 de la noche, así que tuve que trabajar un tiempo ahí. Me fui en un restaurante de comida. [...] me fui con unas amigas que conocí en el trabajo y nos fuimos a compartir, a compartir a la playa y me dice "hicimos un asado" y de repente llegan unos muchachos amigos de ella, y ahí conocí a mi pareja, allá nos conocimos más a fondo... "¿Estás trabajando?" y yo le dije que sí pero que estaba ganando poco porque no tengo documentos chilenos y me dice "entonces yo te ofrezco un trabajo" ¿Me entiende? Y yo le pregunto de qué y ahí me empieza a decir la realidad de las cosas, el "yo hago esto, esto otro, ahí vas a ganar más" y yo le digo... uh yo me vi como que, enfrentada a una situación, mi familia o sigo trabajando así ganando ese poco de dinero, y me fui por lo fácil o sea mi mala decisión, así que me fui por lo fácil [...]» (M9).

Los distintos relatos permiten identificar la presencia de vulnerabilidad socioeconómica y las múltiples dificultades que las participantes experimentaron en su esfuerzo por surgir, siendo migrantes en Chile. Esto involucra una importante expresión de obstáculos e imposibilidad de regularización migratoria. Un punto de inflexión tiene lugar cuando algunas de las participantes son captadas por personas que se dedican al tráfico de drogas, que realizan un ofrecimiento que, se presume, tiene origen en la amplia red que hoy existe en el narcotráfico. Esto permite constatar un contexto de engaño y aprovechamiento por bandas organizadas, lo que deja de manifiesto las condiciones de desigualdad en la obtención de documentación por el hecho de ser migrante.

3.3. Reflexiones posteriores al delito

3.3.1. Significación del delito como un error: las malas decisiones

Esta dimensión expone la forma mediante la cual las participantes se narran, identifican y dan sentido a sí mismas respecto de su incurriencia en el delito por el que cumplen

condena. El verse involucradas en el hecho delictual se convierte en sinónimo de haber cometido un error, es interpretado como una mala decisión. Es posible observar que la totalidad de mujeres participantes en ningún caso se autoidentifican con la etiqueta de «delincuente».

«Cómo le digo, en mi transcurso de todo lo que le estoy hablando, nunca hubo droga, nunca hubo cosas ilícitas en mi familia... y de eso yo me arrepiento porque estoy acá adentro (Empieza a llorar), por mis malas decisiones [...] yo vine con una visa de turista, pero vine con el propósito de quedarme. Cuando él me lo confesó yo podría haber dicho "No, tengo que alejarme", pero yo me quedé, me quedé ahí porque, como le digo: "No, no creo si llega a pasar algo a mí me vayan a vincular. ¿Por qué si yo no estoy haciendo nada? Es él el que está en lo suyo", ese era mi pensamiento, pensamiento erróneo» (M4).

«No, para mí fue algo digamos de las circunstancias que yo estaba viviendo económica,

porque mi familia nadie se ha metido a la droga, no tiene ni un vicio, todos son sanos, yo como quien dice soy la única que me he metido a esto por [...] bueno mi necesidad, que yo tengo seis hijos y yo a mis hijos los crío sola [...] yo los criaba sola a todos mis hijos y, como le digo, ahí me empezó ya a faltar más el dinero, tenía muchas deudas y ahí caí presa, ahí fue porque esta es mi segunda vez que estoy presa [...]. Ahí ya me ofrecieron para traer droga para acá, me dijeron "Te vamos a pagar tanto" eh... yo viendo como mi situación de vida, dije: "Bueno, voy a ir, tal vez quien sabe, me vaya bien y pago mis deudas y sigo pagando los estudios de mi hijo"» (M7).

En el primer relato es posible observar la expresión de confusión e ignorancia en cuanto a las consecuencias de estar sentimentalmente involucrada con una persona que se dedica al narcotráfico. En su razonamiento, la participante manifiesta arrepentimiento y culpa por haber tomado una decisión equivocada. El delito es significado y representado como una equivocación. Mientras

que, en el segundo relato, una mujer reincidente denota un tono de mayor agencia y determinación, pensando que al tomar el ofrecimiento podría resultar favorable a su situación económica.

3.3.2. Proyección en libertad

Esta dimensión emerge tras el planteamiento sobre un nuevo comienzo. Entre reflexiones y anhelos, las participantes construyen relatos que expresan al unísono su preocupación por el bienestar de sus hijos, hijas y familias. A esto se suman sus apreciaciones sobre el desafío de enfrentar el proceso de reinserción tanto social como laboral:

«Cuando salga no pienso ya meterme en esto, sí siempre he dicho "Quisiera salir de aquí y seguir con la costura" porque a mí me gusta y siempre yo he dicho, yo le digo a mi hija, yo le dije "Yo salgo de acá yo quisiera seguir costurando", me decía mi hija "No se preocupe mamá y siga en la máquina"» (M7).

«Yo lo único, la única ambición que tengo y siempre he tenido es tener una casa

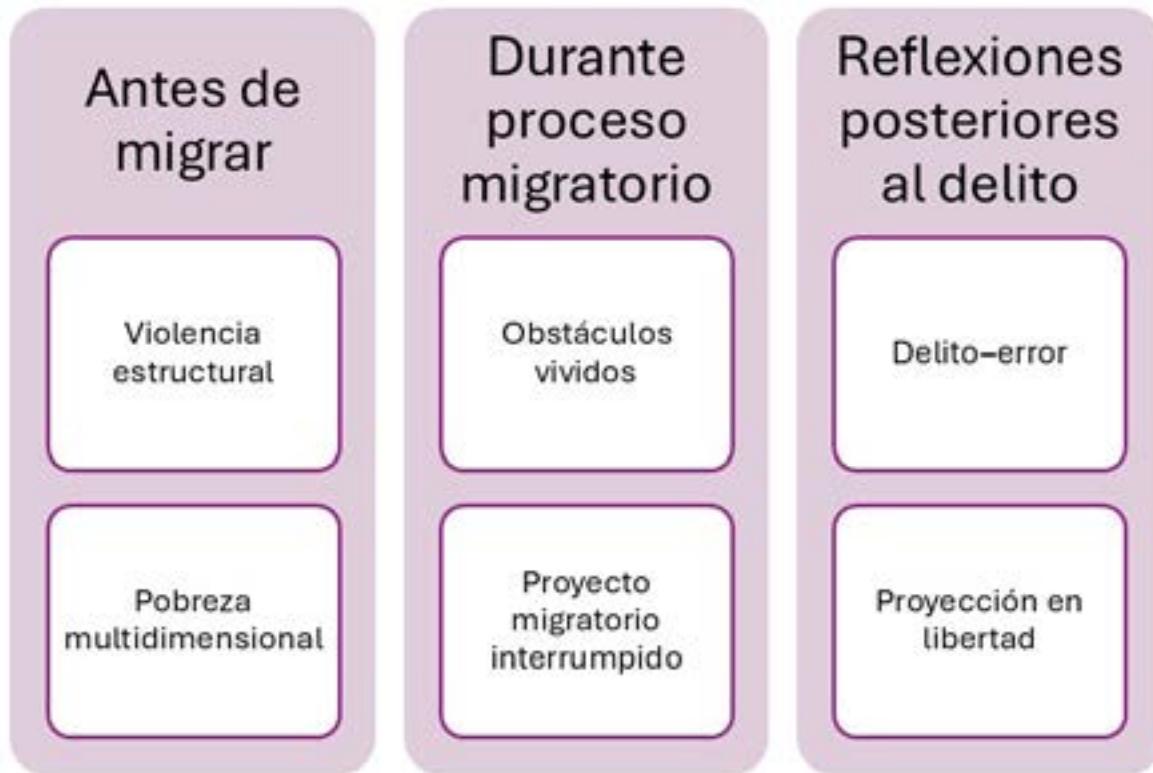
para mis hijos, nada más, es lo único que yo ambiciono en mi vida, tener una casa, siempre he dicho "Lo voy a lograr, aunque sea lo último que haga y aunque me muera a la semana, pero voy a lograr darle su casa a mis hijos antes de morirme" Es lo único que yo ambiciono, dejarle una casita para mis hijos, no [...] no ambiciono lujo ni nada de eso, solamente una casa para ellos, nada más» (M1).

tan propios como la reproducción de los estereotipos sociales de género.

«Me gustaría trabajar para mantener a mi hijo, vender algo o algo así. Trabajar nomás para mi hijo, nada más, salir adelante con mi hijo» (M2).

En estos testimonios se aprecia la constante preocupación de las participantes por hijos e hijas, como madres que son. Pese a que el planteamiento de un nuevo comienzo invita a «soñar», las respuestas se sostienen en narrativas que, de cierta manera, están alineadas con la realidad de una sociedad demandante. Del mismo modo, es posible entrever algunos discursos moralizantes sobre la maternidad y los roles domésticos,

Figura 1: Esquema síntesis de resultados



Fuente: Elaboración propia

4. Discusión y conclusiones

El objetivo de este estudio ha sido explorar el cruce de variables entre género, poder y subjetividad presente en la experiencia de un grupo de mujeres migrantes que cumplen condena en una cárcel del norte de Chile. Los hallazgos antes presentados dan cuenta de cómo la confluencia de dichas dimensiones decantó en la comisión de delitos que produjeron la interrupción del proyecto migratorio de las participantes y su posterior encarcelación.

Es posible visualizar cómo el proyecto migratorio, que estaba rodeado de anhelos de conseguir un mejor futuro, se ve de pronto *interrumpido*, por diversas circunstancias que comparten dos pilares fundamentales: la pobreza multidimensional y la violencia estructural de la que han sido víctimas la mayoría de las participantes. Conjuntamente, emergen nuevos procesos de subjetivación cuando, al verse detenidas y procesadas penalmente, construyen relatos sobre el delito

cometido desde la percepción de las *malas decisiones*, dejando en evidencia la no identificación con la cultura carcelaria o la figura de *delincuente*. Más adelante aparece el arrepentimiento y la angustia como efectos carcelarios propios de la experiencia traumática de la reclusión y que, finalmente, desencadenan en un diálogo centrado en las nuevas expectativas que genera la proyección en libertad.

Del mismo modo, se observa que la comisión de delitos por parte de mujeres migrantes participantes de esta investigación se nutre no solo de la precariedad económica, sino de una pobreza multidimensional. Provistas de una escasa red de apoyo tanto familiar, asistencial como institucional, experimentaron la brecha entre quienes tienen y quienes no, lo que por añadidura deriva en exclusión social (PNUD, 2021). La sensibilidad analítica de la interseccionalidad nos permite develar el abanico de relaciones entre el poder establecido por dispositivos de control social y la mujer migrante contraventora de la ley.

Múltiples elementos de los resultados antes presentados coinciden con los hallazgos expuestos por otros autores que han abordado a la población femenina migrante encarcelada. Ortega (2022) analiza la forma en que la comisión de un delito cambió las historias de vida de las mujeres que integraron su colectivo de referencia, destacando la conjugación de pobreza, migración y delincuencia. El autor enfatiza la diferencia entre el fenómeno de encarcelación entre hombres y mujeres, señalando que estas últimas han estado expuestas a mayor violencia estructural.

La pobreza y las distintas experiencias de violencia a lo largo de su vida son elementos recurrentes en la trayectoria de las mujeres migrantes en prisión, tal como lo resaltan Martínez y Jiménez (2015), quienes además destacan que la cárcel no prepara a las mujeres migrantes para la reinserción ni les permite desarrollar conductas mediante las cuales adaptarse a la sociedad, una vez cumplida su condena. Por su parte, la necesidad y la obligación familiar en cuanto a provisión representan aspectos centrales en relación

con la iniciativa de migrar (Fernández, 2019). Todo esto se da en un marco de invisibilización tanto académica como política de las experiencias que han enfrentado estas mujeres (Ramos, 2017), razón que justifica como fundamental su abordaje desde una perspectiva crítica.

Sumado a lo anterior, desde una perspectiva feminista poscolonial, es posible observar el fenómeno de la delincuencia femenina como parte de una dinámica de sujetos-mujeres subalternizadas (Millán, 2011). Este proceso de subalternización involucra la presencia y sometimiento ante parejas, hijos, bandas delictuales, trabajos precarios, falta de oportunidades y racialización: todas experiencias presentadas por la mayoría de las participantes de este estudio. Este tipo de dinámica ha sido reportada formalmente por la OIM (2014), quienes abordaron el fenómeno de la violencia de género a la que se ve expuesta específicamente la mujer migrante, destacando también la feminización general de las migraciones, la transnacionalización de las familias y la maternidad transnacional.

Si bien existen estudios que refieren al carácter de agencia y empoderamiento en mujeres que se dedican al narcotráfico (Campbell, 2008; Grundetjern y Miller, 2019) y reconocen factores que influyen en la persistencia de carreras delictivas, en esta muestra solo fue posible encontrar un relato de una mujer reincidente, que demuestra un tono activo en su participación del delito. Por lo tanto, en lo que respecta a este estudio, existe un sustrato homogéneo de victimización, lo que no excluye que coexistan otras realidades y motivos que han masificado al narcotráfico como el tipo de delito prevalente en la población femenina que hoy se encuentra tras las rejas.

De acuerdo con Pujadas (1992), los relatos de vida pueden presentarse de una manera polifónica o paralela. En el presente trabajo esto se materializa en un grupo de mujeres que, desde la reclusión, hacen eco de un pasado que las une tanto en vulnerabilidad personal, social y económica, marco en el que comparten vivencias. Desde esta aproximación se visualizan trayectorias de vida que

coinciden en ejes biográficos. Esto se traduce en que un proyecto migratorio, basado en un anhelo de escapar de economías inestables y realidades dolorosas, se ve interrumpido por las malas decisiones o errores, tal como lo significan las participantes de esta investigación. Esta experiencia refleja aspectos de *domesticidad* (Hondagneu-Sotelo et al., 2011) compartidos, al haber quedado a cargo de cuidados del hogar y de sus hermanos, así como en el sometimiento por parte de familiares, bandas delictuales y, más tarde, de sus propias parejas.

La aparición de la subjetividad de las participantes ocurre cuando ellas recuerdan, interpretan y reproducen sus experiencias mediante su relato, tiene lugar cuando se narran a sí mismas. Como señaló Tassin (2012), es difícil fraguar una identidad, porque el proceso identitario es un devenir no determinado, una construcción no acabada. En el caso de las participantes, caracterizadas por situaciones vitales traumáticas, sus circunstancias las llevaron a cruzar una línea, en principio aparentemente inocua,

con resultados de cárcel, punto de inflexión que marca profundamente el curso de sus vidas. Frente al planteamiento «si tuvieras que comenzar de nuevo, ¿cómo lo harías?», la voz de las participantes parece encontrar una armonía al expresar anhelo por conseguir estabilidad laboral, una vivienda propia y ejercer el rol materno. Aquí es donde se pueden atisbar estereotipos del ideal femenino tradicional en un discurso resocializador que permanece arraigado y es resistente al cambio aun con el paso del tiempo (Castillo y Montes, 2014).

Desde una perspectiva crítica de género, es posible visualizar que antiguos modelos patriarcales, en relación con la distribución del trabajo y las jerarquías basadas en género, continúan teniendo expresión en esta etapa de la cadena de acciones delictivas del narcotráfico. Estas mujeres representan una de las caras más visibles de este tipo de transgresión, lo que provoca que sean una de las más castigadas también (Jiménez, 2014). Este rol, que se encuentra feminizado y precarizado, se configura mediante una división

sexual del trabajo, donde la mujer cumple funciones «de poca monta» y son captadas por bandas criminales organizadas que se aprovechan de su estado de vulnerabilidad.

Esto, de acuerdo con Ovalle (2006), se relaciona con la presencia de un machismo estructural en el «narcomundo» producto del cual la mujer queda relegada a un nivel inferior, lejos de la toma de decisiones y en desconocimiento de la actividad que se lleva a cabo. Este fenómeno continúa ocurriendo hoy, en distintos límites fronterizos, con efectos que trascienden los muros de la cárcel y que llegan hasta sus hogares de origen. De este modo, lo señalado se convierte no solo en un problema delictual o de seguridad ciudadana, sino también familiar y social, interpelando a la sociedad en su conjunto.

En virtud del objetivo planteado, y haciendo eco del compromiso social que el presente estudio mantiene, se espera que sus resultados sirvan de retroalimentación para las instituciones jurídico-penales involucradas en el fenómeno abordado y para las mujeres

participantes. Este propósito cobra especial relevancia en un contexto en el que los indicadores de percepción de la delincuencia del país han alcanzado el nivel histórico del 90,6 % (Subsecretaría de Prevención del Delito, 2023). Esto sería parte del fin último de este trabajo, que busca dar luz a nuevas formas de abordaje en materia de intervención en población penal femenina.

Asimismo, esta investigación busca aportar a la comprensión e intervención del desistimiento delictivo, el cual implica un sentido de agencia personal. Esto es reflejado en la forma en que cada mujer asume el delito y en la producción de nuevas prácticas de subjetivación, de modo que construyan su propia ruta hacia la transformación (Aristizábal, 2017). Sumado a esto, se espera que tales hallazgos sean de utilidad para la revisión de políticas públicas de reinserción social con enfoque de género a nivel país. Esto involucra volcar la mirada institucional hacia la intersección entre exclusión, género y poder, sin perder de vista las particularidades y subjetividades de las mismas mujeres implicadas en ese tipo de

delincuencia, quienes son las destinatarias de estas prácticas y funciones.

Con lo enunciado, no se apunta a realizar una apología de la delincuencia ni a despojar de responsabilidad a quienes incurren en ella, más bien se ha buscado explorar y develar el entramado de factores involucrados en la comisión de delitos, por parte de un grupo de mujeres migrantes. Asimismo, el estudio busca dar cuenta de sus trayectorias como protagonistas sin enjuiciarlas, puesto que ya han pasado por un debido proceso judicial.

Referencias citadas

Almeda, E. (2017): «Criminologías feministas, investigación y cárceles de mujeres en España», *Papers, Revista de Sociología*, 102(2), pp. 151-181. Doi:10.5565/rev/papers.2334.

Álvarez, A. (2005): «La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género», *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, pp. 231-248.

Antony, C. (2007): «Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina», *Nueva Sociedad*, 208, pp. 73-86. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/las-carceles-femeninas-en-america-latina/>%0A.

Aristizábal, L. A. (2017): «Prácticas sociales que promueven el delito y/o el desistimiento en mujeres privadas de la libertad». Tesis Doctoral, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona. Disponible en: https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2017/hdl_10803_457745/laab1de1.pdf%0A.

Aristizábal, L. A y J. Cubells (2017): «Delincuencia femenina y desistimiento: factores explicativos», *Psychologica*, 16(4), pp. 1-14. Doi:10.11144/Javeriana. upsy16-4.dfdf.

Bautista, N. (2022): *Proceso de la investigación cualitativa: epistemología, metodología y aplicaciones*, Bogotá, Manual Moderno.

Bergman, M. (2021): «Delito y prosperidad: una paradoja latinoamericana». *Análisis*

político, 34(102), 3-22. Doi: <https://doi.org/10.15446/anpol.v34n102.99929>

Bourdieu, P. (1999): *La miseria del mundo* (Vol. 1), Madrid, Ediciones Akal.

Bravo-Acevedo, G. (2024): «Migraciones, narcotráfico y frontera. La situación en la macrozona norte de Chile, 2020-2022», *Diálogo andino*, (73), pp. 128-140. Doi: <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812024000100128>

Brandariz, J. A, R. Dufraix y D. Quinteros (2018): «La expulsión judicial en el sistema penal chileno: ¿Hacia un modelo de Crimmigration?», *Política Criminal*, 13(26), pp. 739-770. Doi:10.4067/S0718-33992018000200739.

Butler, J. (2004): *Undoing gender*. Routledge. ISBN 9780415969239

Castillo-Mayén, R. y B. Monrtes-Berges (2014): «Análisis de los estereotipos de género actuales», *Anales de Psicología/Annals of*

Psychology, 30(3), pp. 1044-1060. Doi:10.6018/analesps.30.3.138981.

Campbell, H. (2008): «Female drug smugglers on the US-Mexico border: Gender, crime, and empowerment», *Anthropological Quarterly*, 81(1), pp. 233-267. Doi: <https://dx.doi.org/10.1353/anq.2008.0004>.

Chacón, C., L. F. Mattei y M. Chaparro (2021): «Ruralidades en América Latina una mirada multidimensional de la pobreza a partir del análisis de componentes principales», *Revista Visión Contable*, (23), pp. 133-155. Doi:10.24142/rvc.n23a6.

Chile. Ley n.º 20000, SUSTITUYE LA LEY n.º 19.366, QUE SANCIONA EL TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTROPICAS. [Diario Oficial], 16 de octubre de 2005. Disponible en: <https://bcn.cl/24h6s>

Cooper, D. (2002): *Criminología y delincuencia femenina en Chile*, Santiago de Chile, LOM Ediciones.

Crenshaw, K. W. (1994): «Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color», en M. Albertson, y R. Mykitiuk, eds., *The public nature of private violence*, New York, Routledge, pp. 93-118.

Espinoza, O. (2016): «Mujeres privadas de libertad: ¿Es posible su reinserción social?», *Cuaderno CRH*, 29, pp. 93-106. Doi:10.1590/S0103-49792016000400007.

Fernández, D. (2019): «Mujeres y cárcel: Ser migrante e indígena en el norte de Chile», *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 30(2), pp. 219-236. Doi:10.15359/rldh.30-2.10.

Franco, J. S. (2021): «¿Los sospechosos de siempre? Efectos de la migración irregular en la criminalidad», *Desarrollo y Sociedad*, 1(89), pp. 57-92. Doi: doi.org/10.13043/DYS.89.2.

Galeano, M. E. (2018): *Estrategias de investigación social cualitativa: el giro en la mirada*, Medellín, Fondo Editorial FCSH. ISBN 978-958-5413-64-1

Gendarmería de Chile (2024): «Carta n.º 2216», Unidad de Participación y Atención Ciudadana.

Gendarmería de Chile (2025): Estadística General Penitenciaria. Disponible en: https://www.gendarmeria.gob.cl/est_general.html

Grundetjern, H., y J. Miller (2019): «It's not just the drugs that are difficult to quit': Women's drug dealing as a source of empowerment and its implications for crime persistence», *The British Journal of Criminology*, 59(2), 416-434. Doi: <https://doi.org/10.1093/bjc/azy040>

Guba, E. G y Y. S. Lincoln (1994): «Competing paradigms in qualitative research», en N. Denzin y Y. Lincoln, eds., *Handbook of qualitative research*, Thousand Oaks, SAGE Publications, pp. 105-117.

Herrera, E. (1994): «Reflexiones en torno al concepto de integración en la sociología de la inmigración», *Papers: Revista de Sociología*, pp. 71-76. Doi:10.5565/rev/papers.1727.

Herrera, S. y M. Amezcua (2021): «Diez claves para la elaboración de un Relato Biográfico», *Index de Enfermería*, 30(4), pp. 353-35. Disponible en: https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1132-12962021000300017&script=sci_arttext.

Hondagneu-Sotelo, P. E. Estrada y H. Ramírez (2011): «Más allá de la domesticidad. Un análisis de género de los trabajos de los inmigrantes en el sector informal», *Papers, Revista de Sociología*, 96(3), pp. 805-824. Doi:10.5565/rev/papers/v96n3.263.

Jiménez, E. (2014): «Mujeres, narco y violencia: resultados de una guerra fallida», *Región y Sociedad*, (4), pp. 101-128. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10230108005>.

Lagarde, M. (2016): *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México, Siglo XXI Editores.

Larroulet, P., S. Daza, P. Del Villar, C. Doppelmann, A. Figueroa y E. Valenzuela

(2019): *Estudio Reincisión, Desistimiento y Reincidencia en Mujeres: Diseño, Metodología y Caracterización de la Muestra*, Santiago de Chile, Centro de Estudios Justicia y Sociedad del Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Disponible en: <http://justiciaysociedad.uc.cl/reincision-y-desistimiento-en-mujeres-privadas-de-libertad-longitudinal/>

Legrand, M. (1993): *L'approche biographique*, Paris, Desclée de Brouwer.

Lizana, D. A. R., y J. Duarte (2022): «Apropiación de sí: Una experiencia hermenéutica», *Revista de psicoterapia*, 33(123), 217-233. Doi: <https://doi.org/10.33898/rdp.v33i123.35624>

Martínez, M. y F. Jiménez (2015): «La realidad de las mujeres inmigrantes en las prisiones españolas a través de su discurso: Ejemplos de violencia, marginación y reinserción frustrada», *Revista Nuevas Tendencias en Antropología*, (6), pp. 1-20. Disponible en: <http://www.revistadeantropologia.es/>

Textos/N6/La realidad de las mujeres inmigrantes.pdf.

Melossi, D. (2015): *Crime, Punishment and Migration*, London, SAGE Publications.

Merton, R. K. (1938): «Science and the social order», *Philosophy of Science*, 5(3), pp. 321-337. Doi:10.1086/286513.

Millán, M. (2011): «Feminismos, postcolonialidad, descolonización: ¿del centro a los márgenes?», *Andamios*, 8(17), pp. 11-36. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62821337002>.

OIM (2014): *Las mujeres migrantes y la violencia de género: aportes para la reflexión y la intervención*, Buenos Aires, OIM - Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ortega, P. (2022): «La extranjera privada de libertad: voces migrantes desde el Centro Penitenciario Femenino de Santiago», *Revista Faro*, 1(36), pp. 86-110. Disponible

en: <https://www.revistafaro.cl/index.php/Faro/article/view/879>.

Ortiz, G. y O. Barriga (2015): «Madres narcotraficantes: Las motivaciones de ingreso al narcomundo en mujeres internas en el Centro Penitenciario Femenino de Chillán, Chile», *Revista Punto Género*, (5), pp. 42-58. Doi: 10.5354/2735-7473.2015.37663.

Ovalle, L. P. y C. Giacomello (2006): «La mujer en el narcomundo. Construcciones tradicionales y alternativas del sujeto femenino», *Revista de estudios de género*, 3(24), pp. 297-319. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88402411>.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2021): «Índice de Pobreza Multidimensional 2021: Desvelar las disparidades de etnia, casta y género». Disponible en: <https://hdr.undp.org/system/files/documents/2021mpireportes.pdf>.

Pujadas, J. J. (1992): *El método biográfico: el uso de las historias de vida*

en ciencias sociales

en ciencias sociales, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas. ISBN 8474761743

Quinteros, D., R. Dufraix y R. Ramos (2021): «Criminalización de las migraciones», en C. Jiménez y V. Trpin, eds., *Pensar las migraciones contemporáneas. Categorías críticas para su abordaje*, Córdoba, Tesseo Press Design, pp. 71-79.

Ramírez de Garay, L. D. (2013): «El enfoque anomia-tensión y el estudio del crimen», *Sociológica*, 28(78), pp. 41-68. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-01732013000100002yscript=sci_arttext%0A.

Ramos, R. C. (2017): «La frontera como dispositivo de control: Análisis de la construcción material y simbólica de las prácticas transfronterizas en Tarapacá-Chile», Bilbao, Universidad del País Vasco. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10810/24243>.

Ribas, N., E. Bodelón y E. Almeda (2005): *Rastreando lo invisible: mujeres extranjeras en las cárceles*, Barcelona, Anthropos Editorial.

Roca-Cuberes, C. (2020): «Teoría y elección metodológica en la investigación», en Lopezosa, C., J. Díaz-Noci y L. Codina, eds., *Anuario de Métodos de Investigación en Comunicación Social*, Barcelona, Universidad Pompeu Fabra, pp. 1-3. Doi:10.31009/methodos.2020.i01.01.

Rodó-Zárate, M. (2016): «Geografías de la interseccionalidad: lugares, emociones y desigualdad», *Treballs de La Societat Catalana de Geografia*, (82), pp. 141-163. Doi:10.2436/20.3002.01.113.

Rodríguez, C. (2009): «La triple condena: mujeres extranjeras en la cárcel de Teixeiro», Tesis de maestría, La Coruña, Universidad da Coruña. Disponible en: <https://ruc.udc.es/dspace/handle/2183/16655>.

Salgado Bustillos, F., C. Contreras Painemaly y L. Albornoz (2018): «La migración venezolana

en Santiago de Chile: entre la inseguridad laboral y la discriminación», *RIEM - Revista Internacional de Estudios Migratorios*, 8(1), pp. 81-117. doi:10.25115/riem.v8i1.2164.

Sanhueza, G., F. Bander y L. Reiser (2019): «Encarcelamiento femenino en Chile: Calidad de vida penitenciaria y necesidades de intervención», *Revista de Ciencias Sociales*, 32(45), pp. 119-145. Doi:/10.26489/rvs.v32i45.5.

Sayad, A. (2010): «Elementos para una sociología de la inmigración», *Empiria*, (19), pp. 251-257. Disponible en: <https://www.proquest.com/openview/5a43e14ebe07ab9cc34009a4a-c5991bb/1.pdf?pq-origsite=gscholar&cbl=1596377>.

Solimano, A. (2018): *Capitalismo a la chilena: y la prosperidad de las élites*, Santiago, Editorial Catalonia.

Stumpf, J. (2006): «The crimmigration crisis: Immigrants, crime, and sovereign

power», *American University Law Review*, 50(2), pp. 367-419. Disponible en: <https://digitalcommons.wcl.american.edu/aulr/vol56/iss2/3/>.

Subsecretaría de Prevención del Delito (2023): «19.^a Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana: Presentación de resultados nacionales», Santiago de Chile: Instituto Nacional de Estadísticas. Disponible en: https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/seguridad-ciudadana/publicaciones-y-anuarios/2022/nacional/síntesis-de-resultados-19-enusc-2022---nacional.pdf?sfvrsn=2854ad13_2%0A.

Tapia, M. (2022): *Los límites de las migraciones: las fronteras y las prácticas sociales transfronterizas en el norte de Chile*, Valparaíso, RIL editores.

Tassin, E. (2012): «De la subjetivación política. Althusser/Rancière/Foucault/Arendt/Deleuze», *Revista de Estudios Sociales*, (43), pp. 36-49. Doi: 10.7440/res43.2012.04.

Thomas, W. I. y F. Znaniecki (1927): *The Polish Peasant in Europe and America*, New York, Knopf.

Thomázy, G. (2020): «Tendencias actuales y nuevos desafíos de los migrantes en Chile», *Acta Hispanica*, (II), 409-421. Doi: <https://doi.org/10.14232/actahisp.2020.0.409-421>

Unda, R. y S. Alvarado (2012): «Feminización de la migración y papel de las mujeres en el hecho migratorio», *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10(1), pp. 593-610. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3943787%0A>.

Valenzuela, H. C., D. J. Véjary J. R. Hernández, eds. (2018): *América Latina: expansión capitalista, conflictos sociales y ecológicos*, Santiago, RIL editores.

Velasco, M. F. (2020): «Criminalidad y migración en el Área Metropolitana de Bucaramanga (Colombia). Un Análisis a partir de Series de Tiempo», Tesis de pregrado, Bucaramanga, Universidad Autónoma

de Bucaramanga, Disponible en: <https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/3712525?show=full%0A>.

Weber, M. (2002): *Economía y Sociedad*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica.